



DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE PRESUPUESTO
 TD:5 N°s 2170 Y 2172 CONTRATOS N°s. 163234 Y
 163237

REF.: AUTORIZA PAGO DE FACTURA

SANTIAGO, 20 AGO. 2010

VISTOS: Las necesidades del Servicio.
 La Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las atribuciones que me confiere el DFL MOP N° 850 de 1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964.
 La Ley N° 19.886/03, Decreto N° 250/04, Decreto N° 1.763/08 del Ministerio de Hacienda.
 En uso de las atribuciones que me confiere, la Resolución DAP N° 1087/2010
 La Resolución DAP. N° 128 del 03-02-2010, que aprueba el Convenio Ad-Referéndum, por el servicio de multicopiado de planos, documentos, encuadernaciones y otros servicios complementarios.
 La Orden de Compra N° 976-298-SE10, emitida por el Portal Mercado Público
 La Factura N° 774277 de 31.07.2010, de la Empresa "MAX HUBER REPROTECNICA S.A."

RECEIVED
 20.08.10
 DIRECCION DE AEROPUERTOS

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a la Ley N° 19.886/03, que rige las adquisiciones y otros servicios a través del Portal Compras Chile, corresponde a esta Dirección autorizar el pago de la Factura mencionada en los vistos. Se dicta la presente Resolución a fin de convalidar el Acto Administrativo correspondiente.

RESUELVO

DAP N° **1141** / EXENTA

- AUTORIZÁSE** el pago de la Factura que se señala, a la empresa que se especifica, por servicio de encuadernación de informes técnicos, fotocopios, impresiones y otros relacionados con diversas obras del país dependiente de esta Dirección de Aeropuertos.

MAX HUBER REPROTECNICA S. A.

FACTURA N° 774277 de 31-07-2010, por \$ 645.463.-
 TOTAL I.V.A. Incl. =====

- El gasto ascendente a la suma de \$ 645.463,- se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente año 2010.

ITEM: 22-07-002	\$ 590.442,-
22-07-003	55.021,-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JGC/mtor
 N° Proceso: 4083169
 19-08-2010

JAVIER GUTIERREZ CORNEJO
 Administrador Público
 Jefe Depto. Administración y Finanzas (S)
 DIRECCION DE AEROPUERTOS